

22 de agosto de 2008.

Estimado cliente,

Por este conducto reciba un cordial saludo al tiempo que hacemos de su conocimiento la publicación de éste día en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaría de Economía del **ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de las industrias textil, vestido, calzado y juguetes (Fondo Reconversión) para el ejercicio fiscal 2008.**

Mediante dicho Acuerdo, la Secretaría de Economía da a conocer el Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Tradicionales (FONDO RECONVERSION), el cual fue creado para promover la reconversión y el desarrollo de los sectores **textil, vestido, calzado y juguetes** mediante el otorgamiento de **subsidios de carácter temporal**, a fin de que puedan **enfrentar la competencia** ante la **eliminación de las cuotas compensatorias** de productos provenientes de la **República Popular China**.

El **FONDO RECONVERSION** tiene **cobertura nacional** y se encuentra dirigido a las **personas físicas o morales con actividad empresarial** de las industrias textil, vestido, calzado y juguetes, legalmente constituidas, quienes podrán recibir los beneficios a través de los **Organismos Promotores**.

Los **Organismos Promotores** podrán ser: cámaras, organismos, asociaciones o entidades de fomento empresarial, legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana, cuyos fines sean compatibles con los objetivos del FONDO RECONVERSION. Dichos organismos, serán los responsables del desarrollo material de los programas o proyectos aprobados, y de cuidar que se cumplan los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales aplicables.

Se otorgarán apoyos del **FONDO RECONVERSION** a través de las siguientes categorías:

INTRADE CONSULTORES
Obrero Mundial #176, Colonia del Valle.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F.

Tel. 14509268, 69, 70 y 71.
intrade@intradeconsultores.com

- Mejora de Sistemas de Gestión, de la Proveeduría y Comercialización.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Fortalecimiento de Estrategias para Acceder a Mercados de Interés.
- Formación y Desarrollo de Capital Humano.

I. MEJORA DE SISTEMAS DE GESTION, DE LA PROVEEDURIA Y COMERCIALIZACION

Subcategoría	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo por proyecto de
1. Apoyos destinados a la implantación y/o certificación de modelos y normas para los procesos de las empresas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad.	\$4,000,000.00*	85%
2. Apoyos destinados al desarrollo de proveedores mediante la transferencia de metodologías y modelos de procesos, entre otros.	\$1,000,000.00*	60%
3. Apoyos para mejorar los sistemas y prácticas de comercialización.	\$1,500,000.00*	60%

II. INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Subcategoría	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo por proyecto de
1. Apoyos destinados a la transferencia, explotación y adquisición de tecnología.	\$1,500,000.00*	60%
2. Apoyos destinados a la investigación, diseño, moda, desarrollo de productos y marcas.	\$2,000,000.00*	60%

INTRADE CONSULTORES
Obrero Mundial #176, Colonia del Valle.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F.

Tel. 14509268, 69, 70 y 71.
intrade@intradeconsultores.com

III. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA ACCEDER A MERCADOS DE INTERES

Subcategoría	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo por proyecto de
1. Apoyos destinados a la elaboración de estudios de demanda del mercado, definición de estrategias y planes de negocio para aprovechar las oportunidades detectadas.	\$2,000,000.00*	85%
2. Apoyos para la promoción, imagen y posicionamiento de la industria mexicana, productos y marcas, en el mercado nacional e internacional objetivo.	\$5,000,000.00*	85%
3. Apoyos para la detección y combate de prácticas desleales de comercio.	\$2,000,000.00*	85%

IV. FORMACION Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Subcategoría	Hasta un monto total de	Hasta un porcentaje de apoyo por proyecto de
1. Apoyos destinados al desarrollo de competencias laborales o empresariales especializadas.	\$500,000.00*	40%
2. Apoyos destinados a la implantación de programas de capacitación.	\$500,000.00*	40%

*Los montos se encuentran expresados en pesos (Moneda Nacional)

NOTA: quienes deseen gozar de los beneficios antes citados, deberán **suscribir el convenio de adhesión o contrato de prestación de servicios** con el **Organismo Promotor** correspondiente para el **otorgamiento de los apoyos** del FONDO RECONVERSION, con el fin de realizar o desarrollar un proyecto o programa específico.

INTRADE CONSULTORES
Obrero Mundial #176, Colonia del Valle.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F.

Tel. 14509268, 69, 70 y 71.
intrade@intradeconsultores.com

Para acceder a los apoyos del **FONDO RECONVERSION**, se deberá cumplir con los siguientes requisitos de los proyectos y programas:

- Presentarse por escrito en el **Formato de solicitud** de recursos del Fondo Reversión.
- Que se tengan como **objetivo** el **mejoramiento de los sectores** de textil, vestido, calzado y juguetes.
- Que el programa o proyecto para el que se solicite apoyo, **cumpla** con las **características y criterios de elegibilidad** establecidas en el Acuerdo.
- Que **no** estén recibiendo **apoyos de otros programas federales para el mismo concepto**, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios.
- Tratándose de los proyectos o programas que hubieren sido **beneficiados en ejercicios anteriores** por otros fondos o programas de la SE, se deberá acreditar que se **cumplió** con las **obligaciones correspondientes**, para que puedan ser sujetos de apoyo en el presente ejercicio fiscal.

Estamos a sus órdenes.

En INTRADE cada uno de nuestros especialistas identifican y satisfacen las necesidades de las empresas mediante una visión integral de negocio y un análisis específico de la operatividad de comercio exterior, con la finalidad de desarrollar estrategias comerciales y aduaneras que permitan el correcto funcionamiento de los procesos de importación y exportación de mercancías.

El contenido del presente documento, es de carácter informativo, por lo que no deberá considerarse como un servicio de consultoría profesional y formal, ni ser fuente para la toma de decisiones. En todo caso, le recomendamos consultar de manera directa a uno de nuestros especialistas sobre las disposiciones fiscales, aduaneras y legales establecidas en el presente boletín.

INTRADE CONSULTORES
Obrero Mundial #176, Colonia del Valle.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F.

Tel. 14509268, 69, 70 y 71.
intrade@intradeconsultores.com

Socios de Comercio Exterior y Aduanas

antoniobarragan@intradeconsultores.com

robertosalazar@intradeconsultores.com

Socios del Área Legal

salvadorbarba@intradeconsultores.com

jamf@intradeconsultores.com

Socios del Área Fiscal

gamo1@intradeconsultores.com

pedrohiguera@intradeconsultores.com

Socio Especialista en Regulación y Operación Aduanera

jmonreal@intradeconsultores.com

OFICINA CENTRAL

Obrero Mundial #176
Col. del Valle, C.P. 03100,
Del. Benito Juárez, México D.F.
+52 (55) 14 50 92 68 al 71
intrade@intradeconsultores.com

OFICINA SAN LUIS POTOSÍ

Cuauhtémoc No. 240 (Altos)
Col. Moderna C.P. 78233
San Luis Potosí, SLP
+52 (444) 8 12 16 16
slp@intradeconsultores.com

OFICINA LEÓN, GTO.

+ 52 (477) 1 43 81 57
1 59 80 73
Hacienda No. 101,
Col. San Nicolás C.P. 37109
León, Guanajuato
leon@intradeconsultores.com

INTRADE CONSULTORES

Obrero Mundial #176, Colonia del Valle.
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F.

Tel. 14509268, 69, 70 y 71.
intrade@intradeconsultores.com